

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
NRD/RCO/IAV/RSM/SSA/ssa



DECRETO EXENTO N° 3612 /

CAUQUENES,

08 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Orden de Compra N° 434-243-SE24 de fecha 01/03/2024, la cual, por medio de Adquisiciones, se adquiere la compra del **SERVICIO DE ARRIENDO DE PLATAFORMA SMARTDOM**, que corresponde al **PROYECTO DE DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y/O MANTENCIÓN BASES DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CAUQUENES**.
- 2.- Memo N°102 del Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1699 de fecha 23 de abril del 2024, nombrase como I.T.O. Titular a la Sra. Silvia Sepúlveda Aguilera.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1° **APRUÉBASE**, la utilización del Software SMARTDOM a partir de la fecha **01 de agosto del 2024**, por parte de todos los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales de Cauquenes, **de manera obligatoria**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4853
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- C.c. Carpeta
- Funcionarios, Arch. D.O.M.